

N.º 49.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. P.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del soldado del Bat. *Maacac* Casimiro Casano procedentes de la gratif. *concedida* a los soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del *presente* año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria Jeneral, y Contaduria *del* de Cuentas,

*Tos de Larrea y Landa*



O.L. 146-2150

*Faramona*

O.L. 146-2190

Comisario al Sr. Mercurio Anselmino. Pan. Jul. 15 1826

*Manuel de Alajar*



MH-06146

CAS. 53

DOC 38

FOL. 1